

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27115** JAÉN

El Jdo. de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 148.05/2015 referente al concursado GOMAP, S.L. con CIF nº B 23014277, por auto de fecha 28-07-2015 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor, dejando consecuentemente sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 31 de julio de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150039298-1